



Sevilla, mayo de 2009

Estimado/a amigo/a y compañero/a:

Procedemos a la difusión del acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de 8 de Mayo de 2009 del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos, al que se ha adherido el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en relación con las actuaciones de respuesta al desarrollo del denominado "Proceso de Bolonia", **SOLICITANDO TU ADHESIÓN MEDIANTE EL VÍNCULO A PIE DE PÁGINA e informándote que la convocatoria para la manifestación ante el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid ha sido señalada para el próximo día Viernes 29 de Mayo, a las 12,00 h.**

Un saludo afectuoso

**ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ANDALUZ
DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS DE 8 DE MAYO DE 2009**

En relación con el tema de absoluta actualidad "PROCESO DE BOLONIA" y con las consideraciones de los efectos negativos que para el ejercicio de la Arquitectura, tal y como hoy lo conocemos, está teniendo la aplicación del "Real Decreto 1393/2007" y las posteriores Órdenes y Acuerdos Ministeriales que regulan las condiciones de los nuevos títulos universitarios de Arquitectura y,

Con relación al acuerdo que la Asamblea del Consejo Superior adoptó en noviembre de 2008, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en el que se decidió "*Que el Consejo incluya en su programa de actuación 2009, las actuaciones necesarias para reclamar que el título habilitante para ejercer la profesión de Arquitecto tenga categoría de Master*", más de 30.000 firmas solicitaron al Presidente del Consejo Superior, D. Carlos Hernández Pezzi, que empeñara toda su energía, al más alto nivel, para que fuera atendido el requerimiento de los Arquitectos españoles, haciéndole saber que contaba con todo el apoyo de la profesión.

Asimismo, habiendo sido el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos partícipe de dicho proceso de adhesión, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de Mayo 2009, ante la falta de consecución de esos objetivos, se ve en la necesidad de promover el siguiente acuerdo:

- 1) RECLAMAR ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, QUE EL TÍTULO HABILITANTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ARQUITECTO, TENGA LA CATEGORÍA DE MASTER, CON UNA CARGA ACADÉMICA DE 360 CRÉDITOS.
- 2) PROMOVER LA CONVOCATORIA DE UNA CONCENTRACIÓN / MANIFESTACIÓN DE ARQUITECTOS Y ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA, ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, SITO EN C/ ALCALÁ Nº 34, DE MADRID, A CELEBRARSE EN MAYO JUNIO, PARA DEFENDER LA LEGITIMIDAD DE NUESTRAS REIVINDICACIONES.
- 3) SOLICITAR EL ADELANTO DE LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR, PREVISTAS PARA NOVIEMBRE 2009, A FIN DE QUE UN NUEVO PRESIDENTE AFRONTE CON MAYOR EFICACIA Y HORIZONTE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROFESIÓN
- 4) DIFUNDIR EL PRESENTE ACUERDO A TODO EL COLECTIVO DE ARQUITECTOS TITULADOS Y ESTUDIANTES, Y A LAS ORGANIZACIONES COLEGIALES Y UNIVERSITARIAS DE ESPAÑA, SOLICITANDO LA ADHESIÓN DE SUS MIEMBROS.

Lo que se comunica para tu conocimiento general y a los efectos oportunos

Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Arquitectos
LUIS CANO RODRIGUEZ
Presidente